

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
**Asociados:** La cuota que señale la  
**Asociación.**  
**No asociados, 7 pesetas.**

**De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.**  
**No se devuelven los originales.**

## FIESTA PATRIOTICA

Hermosa, hermosísima, emocionante y altamente educadora resultó la celebración en el Grupo Escolar de esta ciudad la tarde del 9 del corriente mes con motivo de la solemne bendición de la Bandera Nacional destinada a los niños de dicho Grupo.

Fué amenizada la fiesta por las bandas de música y cornetas del Regimiento de Infantería de Asia y honraron con su presencia el acto los Excelentísimos Sres. D. Luis Bermúdez de Castro, General Gobernador militar de esta plaza, D. Juan de Urquía, Gobernador Civil de la provincia, D. Emilio Viñals, Presidente de la Audiencia provincial, el Ilustrísimo y Rvdmo. Sr. D. Gabriel Llompart, Obispo de la diócesis, acompañado de los Ilmos. Sres. Vicario general y Secretario de Cámara del Ilustrísimo. Sr. D. Antonio Naranjo, Dean, de la Catedral doctor don Federico Trigás en representación del Ilustrísimo señor Rector del Seminario Conciliar, Doctor D. José Cervera, Cura párroco del Mercadal, D. Juan Gomis, Director de la Normal de Maestros, Excmo Sr. don Federico Bassols, Alcalde de la capital, varios Sres. Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento, Sra. Inspectora de 1.ª Enseñanza D.ª Francisca López, los profesores de la Normal de Maestros Sres. Font, y Fargas, Xibertá, Sobrequés, Marín, D. Francisco Roca, Presidente delegado de la Cruz Roja y Sres. Monrás, Jefe de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza, acompañado del personal a sus órdenes Sres. Barceló, Segarra y Martí y todas las señoras maestras nacionales de la ciudad y nu-

merosas damas de la distinguida sociedad gerundense los Coroneles de los Regimientos de Infantería de Asia y del 7.º de Artillería pesada, nutridas representaciones de Sres. Jefes y Oficiales de los cuerpos de la guarnición.

Actuó de madrina de la Bandera la Exma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen de Urquía, amantísima esposa de nuestro querido Gobernador Civil.

El Ilmo. Sr. Obispo Dr. Llompart bendijo la bandera a la que la banda de música del Regimiento de Asia rindió inmediatamente honores batiendo la marcha real española.

Seguidamente la egregia madrina dió lectura a la siguiente hermosa alocución.

«Señoras y señores:

Es para mi un honor, que acojo con satisfacción y gratitud, amadrinar una bandera, en cuyos colores fulgura el oro de nuestras glorias y la sangre de nuestros héroes.

Se ha de inculcar en los mayores la obligación de respetarla y defenderla; a los niños, se les ha de enseñar a amarla, diciéndoles que esta bandera simboliza amores del corazón, y es el pasado, el presente y el porvenir de la raza, toda la tradición y toda la esperanza, el sacrificio y la gloria: que esta bandera—como reza el himno de Sinesio Delgado—es España «en las desdichas grandes», que paseó victoriosa por dos mundos y que recibió la consagración del triunfo legítimo en los cuatro puntos cardinales.

Adoradla como un tesoro espiritual y guardadla y veneradla como sagrada reliquia. Esta es la bandera de la Fe. Porque donde ondeó gloriosa, extendió también la Cruz sus brazos redentores y su maternidad infinita dice en este momento con evangélica grandeza: «Dejad que los niños se acerquen a mí»...

Acompañados por la citada banda, los escolares entonaron con gran ajuste el Himno a la Bandera de Sinesio Delgado, siendo muy aplaudidos.

El Regente de la Escuela práctica, Sr. Canós, pronunció un sentido discurso de gracias a la madrina, asistentes al acto y autoridades y haciendo resaltar la necesidad de intensificar la educación primaria ya que el problema social y político de España no es más que un problema de cultura; es el discurso de nuestra madrina, dijo, una hermosa página pedagógica que el profesorado de este Grupo recoge con todo cariño para que le sirva de consuelo y estímulo en la labor educativa que con todo cariño viene realizando con miras a la reconstitución y engrandecimiento de la Patria.

El Sr. Canós, en nombre de los profesores y de los niños ofreció a la Excelentísima Sra. de Urquía una preciosa canestilla de flores.

A ruegos del Sr. Canós, el Sr. Gobernador Civil dirigió la palabra a los escolares y en términos sencillos y de gran elocuencia les explicó el verdadero concepto de Patria rememorando las grandezas de España durante los reinados de Carlos I y Felipe II y haciendo resaltar el deber ineludible de amarla, respetarla y venerarla como se ama, respeta y venera a la madre.

Al terminar su brillante discurso los niños vitorearon a España y al Rey y aclamaron con entusiasmo a la dignísima primera autoridad civil de la provincia.

A los acordes de la Marcha Real y a los atronadores vivas a España, al Rey y a la Madrina fué retirada la Bandera que es una verdadera preciosidad, bordada primorosamente por las religiosas adoratrices y dirigida toda en confección por el eminente artista gerundense Sr. Vallmajó.

Terminada la ceremonia la Exma. Sr. de Urquía obsequió a las autoridades e invitados con dulces champagne y habanos y a los niños del Grupo, con dulces y vino moscatel.

De tan hermosa fiesta quedará en todos los asistentes gratísimo y perdurable recuerdo.

FRANCASÁN.

---

## Los Maestros del partido de Sta. Coloma

Ha producido excelente impresión una nota publicada la semana anterior en la prensa política referente a los maestros nacionales asociados del partido de Santa Coloma. Dice así dicha nota:

«Los maestros asociados del partido de Santa Coloma de Farnés han acordado celebrar en la cabeza de partido durante los días 18, 19 y 20 del próximo mes de julio un cursillo de perfeccionamiento, que lo constituirán.

a) Cuatro conferencias a cargo de cuatro distintos prestigiosos profesores.

b) Cuatro lecciones prácticas encargadas a maestros especializados.

c) Dos conversas.

d) Una excursión.

La Asociación subvencionará a cada socio concurrente al cursillo con veinticinco pesetas».

Nuestros compañeros de Santa Coloma ya nos tienen acostumbrados a sorpresas agradables que revelan iniciativas plausibles. Hace pocos años organizaron una excursión colectiva a Madrid; esta vez movilizan sus fuerzas en otro sentido, aunque no menos útil y práctico.

Lo más curioso es que realizan los proyectos contando solo con sus propias fuerzas. Nada de pedir subvenciones ni donaciones que, si llegan a conseguirse, es después de vencer muchas resistencias y obstáculos. Recogen poquito a poco los fondos que luego tan bien saben invertir.

Nosotros registramos con cariño y entusiasmo la nota de idealismo que nos ofrece la Asociación de Santa Coloma frente a la concepción prosaica y materialista, demasiado generalizada, que sustentan muchos asociados.

Pronto estará concluido el programa y horario de dicho cursillo. Con el mayor gusto daremos de todo cuenta en estas columnas.

S. SANTALÓ.

---

## RADICALISMOS

Las sublimes excelencias y valoración efectiva de la Escuela como base de cultura ciudadana tantas veces discursadas con admirable elocuencia y poéticamente descritas, no podrán manifestarse de una manera palpable y positiva hasta que la Enseñanza pase a ser patrimonio exclusivo de los Estados, con la condición precisa de que éstos, la impulsen sin regateos económicos ni tendencias sectarias de pasionalismos políticos ni de confesiones religiosas determinadas; estableciéndose, además, en sus códigos fundamentales, severas sanciones para quienes insistentemente conspiran para monopolizarla con fines interesados a sus conveniencias particulares.

Guiados por un criterio de sustentación firme hacia los principios que nos ocupan, jamás admitiremos la posibilidad de que la Enseñanza pueda ser, aunque actualmente lo sea, un servicio de competencia o de explotación humana, por la que sobre los beneficios pecuniarios que

reporte, se aspire también al moldeamiento especial de caracteres personales aptos únicamente para servir de puntal de las ideas o doctrinas de los que, abusando de la libertad de creación de centros de ella, la vayan imponiendo a su capricho. La Enseñanza, (en su más amplia concepción) como elemento de primera necesidad, por su trascendencia social, por la delicada misión que nosotros queremos conferirle y por la suma total de valores indiscutibles que representa, muy superior al conjunto de particularidades que puedan alegar los organismos integrantes del Estado que la quieren usufructuar, debe quedar al margen de las contiendas y peripecias humanas; y para ello debe llevar aparejada una inquebrantable inviolabilidad a fin de que nadie que no sea representación genuina de la Comunidad general organizada bajo las prescripciones del Derecho, aspire, sinó de buen grado a la fuerza, a intervenirla.

Por propia convicción y por experiencia histórica, hemos de confesar nuestra enemistad acérrima con toda organización arbitraria y sostenimiento mixto de la Enseñanza; no podemos coligarnos con el desbarajuste que nos proporciona la controversia de unas Escuelas particulares con otras; y, todas juntas, en rivalidad con las sostenidas y dirigidas por sus respectivos Estados. Ningún pueblo que admita en su seno la variedad de centros de cultura de divergencia de doctrina, unos; y diversidad de criterio sobre las aplicaciones que debemos hacer de la vida humana, otros, fomentados todos por la libertad de Enseñanza, puede responder de la fidelidad de sus súbditos como tampoco podría contar con el patriotismo de sus Ejércitos si se otorgara constitucionalmente, a facultad caprichosa de fundarlos, por ejemplo: a los partidos políticos, a los grupos revolucionarios, al clero, al carlismo, etc.; o cuando menos, intervenir directamente en la formación espiritual de los soldados.

Un hombre podrá ser un admirable monárquico, un excelente republicano, un virtuoso católico o un hábil revolucionario; pero, habido conocimiento de la forma con que ha adquirido estas especialidades características, poco nos costaría decir también que será un insoportable ciudadano. Y decimos ésto, porqué raras veces, y casi siempre obligados por la fuerza de las circunstancias, encontraremos a un monarca exigente que predique tolerancia para sus adversarios, los republicanos; a un católico convencido, que la manifieste a sus replicantes, los luteranos y a un revolucionario furioso, que la admita para sus enemigos, los retrógrados.

A dirimir todas estas intransigencias provocadoras de contiendas maliciosas, mediante una educación ciudadana hábilmente preparada,

deben dedicarse primordialmente todos los Estados que aspiren a gobernarse contando, en parte, con la felicidad de sus ciudadanos. Facilmente se comprenderá que una obra tan radical y de tanta transcendencia como la que se presupuesta, no la pueden afrontar ninguna de las fuerzas que hemos mencionado con anterioridad; sólo los Estados, que al fin y al cabo siempre pueden imponer su autoridad, pueden hacerlo, a menos que sean esclavos de una de aquellas tendencias.

Por esto, aspiramos a una verdadera Escuela del Estado de cuya visión no queremos aceptar ningún patrón escogible de la Escuela actual; tal Escuela, no debe abandonar al niño hasta que pueda darnos prueba fehaciente de que resultará un perfecto y útil ciudadano; y por élla, deben pasar hasta conseguir estas garantías, lo mismo el hijo del más rancio aristócrata que el del más humilde zapatero, como el del acaudalado patrón y el del más desgraciado obrero. Por medio de la Escuela, queremos borrar todo el instrumental que nos ocasiona la lucha de clases y de privilegios, de creencias y de ideales y de razas y de pueblos; nunca conseguible si, unos, nos educamos en los claustros del convento, en donde se respira el medioeval escolasticismo y se forman espíritus místicos; otros, en la academia sembradora de imperialismo y aurora de comodidades; otros, en una Escuela particular sin programa definido, otros, en la Escuela oficial, refugio de desheredados, con su miseria, con sus calamidades, y ¡con su tortura! y, otros, quizá los más felices, que no frecuentan más Escuela que la vida errante y pordiosera de la caravana...

Si la educación forma al hombre, hay que pensar en sembrar la paz social por medio de la Escuela; y como esta paz, no podría prevalecer si en la misma se suplantaran distinciones determinadas que pudieran ofender los sentimientos de sus concurrentes, nos atrevemos a pregonar su neutralidad y sí; exigir el respeto mutuo de todos los ideales y de todas las creencias. En nuestra Escuela ideal deben caber todos los hombres; para nuestras ostentaciones políticas o religiosas cada político tiene sus casinos y cada religioso sus templos.

Como el liberalismo, la tolerancia y la independencia son los símbolos de los pueblos civilizados, no será por demás presumir que el ciudadano que debe salir de una Escuela así organizada, debe ser muy culto, muy tolerante, muy trabajador, muy liberal, muy patriota; pero amante de la paz universal, y, sobre todo, de una refinada educación moral. Será muy sensible que nos propusiéramos a formar hombres que vivieran en pugna con lo que representa el signo de los tiempos.

Así pensado, no podemos dejar pasar por alto el dislate voluminoso

cometido por las congregaciones religiosas que por boca de las derechas políticas españolas, y aprovechando una situación que lleva por lema la implantación de grandes economías en los presupuestos del Estado, hayan solicitado el monopolio de parte de la Enseñanza del Estado; desahogo que el Directorio militar, que debe velar por el prestigio del Derecho y comprendiendo, quizá, que la Enseñanza no puede ser entregada en manos de ninguna intransigencia que haya llenado de sangre las páginas de la Historia, ha sabido reprimir con astucia y diplomáticamente creando infinidad de Escuelas con cargo a los créditos de la nación.

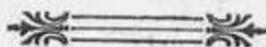
Y conste que también protestaríamos, que la demanda hubiese emanado de un partido político (que no sería la primera vez de hacerlo) a pesar de que los tales partidos aspiran a la gobernación del Estado; y, conste, por sobremesa, que con más energía hubiéramos recriminado que el Profesorado oficial, y también para ayudar al Directorio a hacer economías, hubiese cometido la aberración de pedir que *los Rectores de Universidad, fueran nombrados Cardenales; los Catedráticos, Obispos; los Profesores de Normales e Institutos, Canónigos y los Maestros, Sacristanes.*

Volviendo a nuestro principal tema, ya suponemos la censura que ha de recaer al presente trabajo; pero, convencidos de que hacemos un bien al Estado al pedir que haya buenos ciudadanos, no podemos caer en la tentación de claudicar nuestros ideales; si nuestras propuestas llegaran a realizarse un día, nos pondríamos siempre del lado del Estado y, aunque el pleito sería muy ruidoso, como lo ha sido en algunos de ellos que ya tienen implantado lo que ideamos, tenemos la seguridad que lo ganaríamos si el Estado quisiera ganarlo y el Magisterio también.

Y el Estado no puede ir a ello mientras no cuente con un Magisterio inspirador de estos propósitos, circunstancia, que hoy por hoy, y en cuanto a España se refiere, como si todo obedeciera a una misma consigna, la veo muy lejana, porque entre el Profesorado de todas clases y categorías, *hay muchos en disposición de entregar las armas y hacer causa común con el adversario.*

A pesar de todo, no importa; son ideas que se abren paso ellas mismas, porqué las requieren los mismos Estados y tarde o temprano serán implantadas en bien de la paz y orden social por más barricadas que opongan sus enemigos...

VICENTE PUIG.



## SUPLICADO

D.<sup>a</sup> Dolores Bou Oliveras, Maestra nacional sustituida de Casavells, de estado soltera, inscrita en la Sección de Socorros por defunción de la Asociación de maestros del partido de La Bisbal, fallecida en 23 de marzo último, enfermó con escasos recursos y un sueldo de setenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos mensuales, insuficiente para atender a sus necesidades. El mayor de sus sobrinos, heredero de la familia Bou, para que su tía no tuviera que ingresar a un Hospital, la amparó, trasladándola a su casa de Papiol, su pueblo natal, al cuidado de una mujer bien retribuida y sufragando la mayor parte de los gastos que ocasionaron su enfermedad y su muerte. Este sobrino, D. Arturo Bou, creyéndose con derecho al percibo del socorro de su tía Dolores que indudablemente lo tiene según el Reglamento y el fin que se propusieron los iniciadores de esta Asociación, «de prestar inmediato socorro a las familias de los asociados en caso de defunción», autorizó a persona de su confianza para hacerlo efectivo; y la Junta, enterada de que D.<sup>a</sup> Dolores tenía otros sobrinos, acordó «depositarlo en la Caja de Pensiones para la Vejez y de que solo ha de pagarse a quien acredite ser el «heredero de la Sra. Bou por no tener que pagarlo dos veces». Entiéndase que el Reglamento no dice «a los herederos»; y sí «a las familias de los asociados». Véase el extracto inserto en «EL MAGISTERIO GERUNDENSE correspondiente al 2 de abril página 4, suscrito por el Sr. Soliva, Secretario de la Junta.

«Los demás socorros, dice el amigo Sr. Soliva, en carta fecha 3 de este mes, se pagaron al día siguiente de la defunción «a las familias del socio». Esto es, se pagaron «a las familias, no al heredero. Perfectamente. Y en el caso actual, D. Arturo, único de los sobrinos que se impuso la obligación de cuidar y de auxiliar a su infortunada tía, ¿no representa a la familia y, si se quiere, al heredero de la misma; y ser por lo tanto, el único merecedor y acreedor del socorro, si en disposición testamentaria no se ordena lo contrario? Se ha hecho presente a la Junta que, para ahorrarse las doscientas cincuenta o trescientas pesetas que en este caso ocasionaría la declaración de heredero, que se prestaría fianza suficiente para relevarla de toda responsabilidad, cuya oferta no ha sido aceptada.

Tomen nota de lo expuesto los asociados que se encuentran en el caso de la Sra. Bou, que los hay; y vean, si para percibir sus bienhechores o aquellos, a cuyo favor dispongan de su socorro, se les exige

gastar la mayor parte en papel sellado, pago de Derechos reales, honorarios o procuradores y demás zarandajas, con las molestias consiguientes, vean repito, si les conviene continuar en la Sección de Socorros de este partido, sustentando la Junta este criterio.

La Bisbal, 20 de Mayo de 1925.

PAULINO PUIG.

---

## SECCIÓN OFICIAL

### Inspección provincial de 1.<sup>a</sup> enseñanza

#### CIRCULAR

Es deber de todos cumplir y hacer que se cumplan las leyes del Estado. Con acierto se ha establecido desde el vigente Estatuto del Magisterio, que se expidan a los alumnos, que terminen la enseñanza en las escuelas nacionales y particulares, los correspondientes certificados, de educación y cultura primarias.

Entiende esta Inspección que así como los alumnos que dejan la escuela definitivamente reciben un testimonio de su trabajo, deben los que terminan los cursos, comprender el resultado de una labor preparatoria de la que ha de seguir tras las vacaciones.

En vista de ello, la Inspección ha acordado.

1.º Todos los señores Maestros nacionales y particulares expedirán al final del presente curso los certificados de cultura primaria a los alumnos cuya edad escolar esté ya finida.

2.º En tales certificados se hará constar el grado de aprovechamiento del alumno y las materias notablemente, preferidas por el mismo y para las que haya demostrado mas aptitud.

3.º En todas las escuelas se celebrarán actos especiales de fin de curso; fiestas de orden patriótico escolar En ellas podrán distribuirse solemnemente los certificados de cultura primaria.

4.º Del mismo modo se celebrará solemnemente la apertura de los próximos, cursos así como clausuras.

5.º Los señores maestros darán oportuna cuenta de los certificados expedidos, los cuales han de ser visados por el Inspector de la respectiva zona.

6.º Los señores Maestros comunicarán a la Inspección los resultados de los festivales organizados a fin de curso y a principio de los que sigan.

Debe procurarse el concurso de las Autoridades para que los actos revistan la solemnidad que requiere un acto cuya trascendencia patriótica es grande. Amando a la escuela, se ama a la patria.

Los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza han de procurar colaborar con los señores Maestros en la obra comun de la educación y, por tanto, en las manifestaciones encomendadas como afianzamiento de la misma.

Gerona, 8 de Junio de 1925.—Por el Consejo de Inspección: El Inspector Jefe, José Junquera Muné.

\* \* \*

### Sección administrativa de primera enseñanza

#### CIRCULAR

No habiendo dado cumplimiento los señores Maestros de las Escuelas nacionales de esta provincia, que se rulacionan al final, a lo dispuesto en la Real orden de 25 de Octubre de 1924 y circular de esta Sección de 14 de Abril último, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 1e del propio mes, sobre confección de presupuestos escolares para el ejercicio económico de 1925-26, se recuerda nuevamente a los señores Maestros morosos, el cumplimiento de dicho servicio, a cuyo efecto se le concede un plazo de ocho días naturales para que puedan verificarlo; en la inteligencia que, de no hacerlo, me veré precisado, con harto sentimiento, o dar cuenta a la Superioridad para la adopción de las medidas que considere pertinentes.

Gerona 8 Junio de 1925.— El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

#### *Relación que se cita:*

##### Maestros

D. Pedro Llauro, de Ordis; D. Luis M.<sup>a</sup> Mestres, de Riumors; D. Juan Murtra, de Roses; D. Gabriel Duch, de S. Dániel; D. Ramon Roca, de S. Martín de Llémána; D. Enrique Albert, de Calongre; D. Ramón Herrero, de Corsá; D. Alvaro Martinez, de San Felu de Pallorols; D. Enrique Pnmarola, de Vallfogona; D. Salvador Sindreu de, de Vilallobent; D. Pablo Bosom, de Arbucias.

##### Maestras

D.<sup>a</sup> María Pilar Corominas, de Borrás; D.<sup>a</sup> Eugenia Juanola, de Figueras; D.<sup>a</sup> Darmen Batlle, de Llers; D.<sup>a</sup> Josefa Prat, de Pontós; D.<sup>a</sup> Vicenta Boreu, de Rosas; D.<sup>a</sup> Modesta Pons, de Vilanant; D.<sup>a</sup> Alehandrina Martí, de Estartit; D.<sup>a</sup> Dolores Pou, de Beuda; D.<sup>a</sup> Francisca Planas, de Olot; D.<sup>a</sup> Concepción Senties, de Olot; D.<sup>a</sup> Dolores Arcas, de S. Privat de Bas; D.<sup>a</sup> María Rich, de Las Llosas.

## CRÓNICA GENERAL

### **La Fraternidad del Magisterio del partido de Figueras.**

En la reunión celebrada el día 7 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Respeto a pasivos que se gestione el pase al Estado, y de no ser posible, que antes de aumentar el descuento se apuren todos los medios para lograr anualmente los 2.000.000 que vienen figurando en presupuestos.

2.º Que la Nacional gestione que se declare oficialmente, la situación en que se encuentran en relación con sus haberes pasivos, los maestros ingresados posteriormente a primero de enero de 1920.

Cabanas, 12 junio 1925.—El Secretario, *Mateo Coll.*

\* \* \*

### **Asociación Nacional del Magisterio**

#### *Partido de Santa Coloma de Farnés*

En la reunión celebrada en Sils, el día 7 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º A petición de varios asociados se acordó ver con desagrado la ausencia en la reunión de distinguidos compañeros, principalmente de algunos individuos de la Junta Directiva, los cuales deberían dar el ejemplo, procurando que las reuniones fuesen lo más concurridas posible, para que los acuerdos tomados tuviesen mayor fuerza moral.

3.º Puesta a discusión la manera como deben emplearse los fondos de la Asociación y según acuerdo tomado en la última reunión se acordó por unanimidad celebrar en Santa Coloma de Farnés durante los días 18, 19 y 20 de julio próximo, un cursillo cultural a base de conferencias, lecciones prácticas, conversas y excursiones, y subvencionar a cada uno de los asociados que asistan a él, con veinticinco pesetas en concepto de gastos de fonda, viaje y demás, correspondiente a los dos primeros días, y corriendo a cargo de la Asociación el pago de los gastos de la excursión que se celebrará el último día del cursillo; y

4.º Delegar a los Sres. D. Ricardo Rius y D. Luis M. Sors. Presidente y Secretario respectivamente, para que se encarguen de todas las diligencias necesarias para obtener del cursillo, los mejores resultados, y al Sr. Fabrellas, para que haga las gestiones que considere oportunas

para lograr que las autoridades y entidades de Santa Coloma de Farnés den las facilidades indispensables para la mayor brillantez de los actos que se realicen.

Vidreras, 12 de junio de 1925.—P. A. de la J. D.; El Secretario, *Luis M. Sors Llach*.

\* \* \*

### CORRIDA DE ESCALAS

La «Gaceta» del día 10 publica la corrida de escalas correspondiente al mes de Mayo.

Publicamos los últimos números ascendidos.

Primer Escalafón.

Maestros: A 3.500 pesetas; número 3.359; a 4.000, núm. 2.057; a 5.000 núm. 1.251; a 6.000, núm. 607 bis, según real orden 21 Enero último; a 7.000, núm. 258; a 8.000, núm. 94.

Maestras: A 3.500 pesetas, núm. 3.269; a 4.000, núm. 1.993; a 5.000, núm. 1.167; a 6.000, núm. 570.

Segundo Escalafón.

Maestros: A 2.500 pesetas, núm. 1.183.

Maestras: A 2.500 pesetas, núm. 1.006.

\* \* \*

Con mucha pompa y solemnidad se celebró en Llambillas, el día 31 del próximo pasado mayo los exámenes y Exposición de los trabajos que todos los alumnos hemos hecho durante el presente curso.

Los referidos exámenes dieron principio a las ocho y media del citado día, formando el tribunal, el Alcalde, el cura párroco, el Ayuntamiento, la junta local, y el Juez municipal. A la hora de empezar, el local de la Escuela nacional estaba llena de vecinos y forasteros.

Dimos principio cantando el «Himno a la Bandera», seguidamente el amigo Pedro Serra, dijo un discurso saludando a las Autoridades y al público por su asistencia.

Acto continuo mi apreciado Sr. Maestro, llamó y preguntó una por una a todas las secciones de las diferentes asignaturas que abraza el programa escolar y del resultado del mismo, tanto las Autoridades como el público quedaron contentísimos.

De los muchos trabajos escolares que estaban expuestos en las diferentes paredes y pizarras de la Escuela, muchos de ellos difíciles y bien acabados; como eran los mapas de gran tamaño de Gerona Política y Físico, Cataluña Política, España Física y Mundi, hechos respectiva-

mente por Llach, Bosch, Colomá, Serra y Vidal, también había 23 pequeños entre geográficos e históricos; una colección de láminas de dibujo muy hermosas, muchas libretas con documentos comerciales y problemas de Aritmética; una colección de figuras geométricas de papel y una gran variación de herramientas de labranza construídas con plomo.

Los niños sin distinción de pequeños y grandes todos recitarán una poesía castellana, fuimos muy aplaudidos. Terminadas éstas, se levantó el Sr. Dabaú y con voz firme y sonora demostró en pocas palabras el bien que reporta la instrucción en las naciones, encargándonos de paso que fuésemos buenos estudiantes, buenos hijos y buenos patriotas. Terminado su discurso fué contestado por una salva de aplausos. Acallados los aplausos, hizo uso de la palabra nuestro simpático Rector D. Juan Albertí, dando las gracias en nombre de las Autoridades al público y forasteros que nos honraban con su presencia, despues de muchas advertencias a los padres de los niños les encargó que sus hijos no hiciesen faltas a la Escuela, manifestando sentirse orgulloso de tener en la población un maestro que roba el tiempo a su descanso para dedicarlo a la educación e instrucción de sus alumnos y casi llorando felicitó a nuestro buen maestro.

Los niños recibimos de manos del Sr. Alcalde magníficos diplomas y libros que fueron costeados por el Ayuntamiento.

El Sr. Dabaú, recibió muchas felicitaciones tanto de las Autoridades como del público, el vecindario todo se deshace en elogios de él, hablando con orgullo del estado de educación e instrucción que los niños nos encontramos.

Alumno de 13 años.  
JOSÉ SERRA.

\* \* \*

NOMBRAMIENTOS.—Primer turno; reingreso.

Afectan a este Rectorado:

*Maestras del primer Escalafón.*—Doña Fe Perfecta Gonzalvo García, de Sierra Entronad-Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), con 162, la de Torrellas de Llobregat (Barcelona), con 736.

*Maestros del segundo Escalafón.*—Don Juan Dorca Morera, de Riudeperas (Barcelona), la de Guils (Gerona).

Don Luis Forcada Calzada, de Alzamora de San Esteban de la Sarga (Lérida), la de Arboli (Tarragona).

*Maestras del segundo Escalafón.*—Doña María de la Asunción Grasi Girabau, de Sorribes-La Vausa (Lérida), la de Pedret y Marsá (Gerona).

Doña Elvira Badía Marzol, de Viu Llevata (Lérida), la de Puig-gros (Lérida).

Doña Antonia Sempere Rico, de Solerá (Lérida), la de Sanalús (Barcelona).

\* \* \*

---

Víctima de rápida y traidora enfermedad, en la madrugada del lunes último entregó su alma al Creador nuestro querido compañero y amigo D. José Marín Baldo, Profesor de Dibujo de las Escuelas Normales e Instituto nacional de 2.<sup>a</sup> enseñanza de esta capital.

De carácter jovial y sencillo trato el Sr. Marín se captó el cariño y amistad de cuantos le trataron. Como dibujante y como pintor fué un verdadero artista y sus dibujos y cuadros se cotizaron a elevados precios en los mercados de París y Norte América.

A las nueve de la mañana de anteayer se verificó el entierro, acto que por lo concurrido fué una verdadera manifestación de duelo en la que figuraban todos sus compañeros de la Normal e Instituto y distinguidas personalidades que se honraban con la amistad del finado.

Descanse en paz el pobre Sr. Marín y reciba su atribulada viuda D.<sup>a</sup> Marta el testimonio de nuestro más sentido pésame.

---

\* \* \*

LA COLOCACIÓN DIRECTA.—El Sr. Subsecretario de Instrucción Pública ha prometido a los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Albacete que pronto será un hecho la colocación directa de los normalistas. Anunció también completas reformas didácticas en las Normales.

Estas noticias y otras que por diferentes conductos tenemos de la labor que realizan el Sr. Subsecretario y altos empleadas del Ministerio, no pueden ser más alagüeñas. Se vislumbra la realización de una de las aspiraciones primordiales del profesorado, que ha de dar vida exuberante a nuestros Centros, transformándolos en verdaderos seminarios de Maestros, y ha de convertir a la Escuela Normal en la madre espiritual del Magisterio de la Provincia.

La colocación directa, con las debidas garantías, de nuestros alum-

nos es la piedra angular de toda reforma. Sin esa base—sentada la primera: sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los maestros de ingreso—es inútil toda reforma; con ella puede intensificarse profesional y científicamente los estudios de nuestros centros; sin ella, si se aumentan las exigencias, no habrá los aspirantes indispensables.»

\* \* \*

## NOTAS DE LA SECCION

A la Dirección de primera enseñanza se remiten:

Certificado negativo de la subasta de obras de las Escuelas Nacionales graduadas de Carballino y Beal.

—Reclamaciones de D. Darío Monroy Benedid, D. Miguel Carnet y D. Juan Isach, referentes a nombramientos por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto.

—Hoja de servicios y certificado de oposiciones de la Maestra doña Carmen Carbó.

—A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas se remite: Expediente de orfandad de D.<sup>a</sup> Rosa, D. Luis y D.<sup>a</sup> María Casas Corominas, y certificación del 6 por 100 de los descuentos del mes de mayo del corriente año, hechos a los Maestros ingresados en el Magisterio Nacional desde primero de enero de 1920.

—Al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Lérida, se remiten antecedentes profesionales de la Maestra D.<sup>a</sup> María Asunción García, y un recibo suscrito por D. Juan Calsina, acreditativo de la entrega de documentos.

—A la Ordenación de Pagos del Ministerio se remiten nóminas de haberes del personal de la Sección administrativa, correspondientes al mes actual.

—A los Habilitados de los Maestros de todos los Partidos judiciales de la provincia, se remite nota del movimiento ocurrido, para la formación de las nóminas del corriente mes.

—A D.<sup>a</sup> Concepción Sagrera, se la transcribe resolución recaída a su petición de excedencia ilimitada.

—Al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Port-Bou, se le devuelve el expediente de graduación de la Escuela Nacional de niñas, a fin de que sean firmados los planos del local propuesto por un Arquitecto, según está prevenido por las vigentes disposiciones.

—A D. Máximo Hidalgo Santidrian, Hermano Marista de Gerona, y

a D.<sup>a</sup> María de los Dolores Gispeat Burch, Religiosa de la Congregación de hijas del Inmaculado Corazón de María, de Besalú, se les transcriben oficios del Rectorado de Barcelona, referentes a reparos puestos a los expedientes de Escuelas privadas, incoados para encargarse de la dirección de los Colegios que sostienen respectivamente las Congregaciones a que pertenecen.

—A D. Rómulo Riera, Maestro de Torruella de Fluviá, se le devuelve hoja de servicios para que la formule de nuevo en debida forma.

—La Inspección provincial, remite listas de Maestros propuestos por mérito, para su inclusión en las distintas clases del Escalafón provincial para aumento gradual de sueldo.

—D.<sup>a</sup> María Juli, solicita su inclusión en las listas de esta Sección para interinar Escuelas de la provincia.

—La Dirección General de la Deuda y Clases pasivas remite Certificado de mejora de pensión de la huérfana D.<sup>a</sup> Amor Lladó.

—El Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Almería, remite certificación de cese y liquidación de haberes de la Maestra D.<sup>a</sup> Josefa Oliver.

\* \* \*

### «Quien me compra un lio o el intringulis de las oposiciones»

Es el título de un libro que se está preparando con más de cien juicios sobre los sistemas de selección de Maestros en España.

Para completar la obra se espera que el ensayo actual dé su fruto. Los autores de este libro, además de las opiniones propias y ajenas hace tiempo coleccionadas, están recibiendo escritos y más escritos de muchos maestros. Se continuará coleccionándolos hasta que las famosas restringidas, de ahora, estén acabadas.

Cuantos compañeros quieran seguir colaborando en dicha obra, podrán hacerlo, mandando sus opiniones, ya en *pro*, ora en *contra*, a don Rufino Carpena Montesinos, Masnou (Barcelona), seguros de que serán agradecidos todos los datos fidedignos o razonamientos imparciales, que, con firmas auténticas y señas de los domicilios de sus autores (hay que dar la cara), se la manden al Sr. Carpena, condiciones precisas para que los escritos sobre oposiciones a escuelas o mejora de sueldo sean tomados en consideración.

---

---

**Este número ha sido sometido a la previa censura**

---

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA